

**INFORME SECRETARIAL.**

Pasa al despacho hoy 14 de julio de 2.021, el presente proceso, informando que se efectuó solicitud de prórroga por parte de la perito Jacqueline Sofía Pizarro Arcón, esto teniendo en cuenta que a la fecha le hace falta una información del predio importante para realizar el informe pericial. SÍRVASE A PROVEER.

  
ANTONIO ALVAREZ SANTANDER  
Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA  
BANANERA**

Zona Bananera - Magdalena, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno  
(2.021)

*Proceso de ORDINARIO DE PERTENENCIA*

*RAD. No. 47 980 4089 002 2018 00124 00*

*Promovido por ADALBERTO GRAU SANTIAGO*

*contra AGROMAYOR S.A.S y PERSONAS INDETERMINADAS*

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho procede a resolver acerca de la petición elevada por la especialista Jacqueline Sofía Pizarro Arcón, quien fue designada como perito, a través de auto de fecha 31 de mayo de 2021.

Observa este despacho que la perito vía correo electrónico solicitó se prorrogue el término para rendir el informe del dictamen pericial, por cuanto a la fecha le hace falta una información de vital importancia del predio, que no ha sido aportada por el demandante, pero dicha información ya fue solicitada a la entidad correspondiente.

En este orden de ideas se prorroga por el término de 10 días<sup>1</sup> para aportar el dictamen pericial a partir de la fecha, aclarando que será la parte interesada quien deberá colaborar con la consecución de la misma.

<sup>1</sup> Con sustento en lo establecido en el artículo 227 de Código General del Proceso.

Se advierte que este plazo es improrrogable y la perito deberá rendir el dictamen en el término establecido, esto es 10 días a partir de la fecha.

Por lo expuesto se,

### RESUELVE

**PRIMERO:** PRORROGAR hasta por el término de 10 días a partir de la fecha para que la perito JACQUELINE SOFÍA PIZARRO ARCÓN, rinda el correspondiente dictamen pericial, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente auto.

**SEGUNDO:** Comuníquese tal designación por secretaria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



HENRY HERNANDO ORTIZ PORTILLO

Juez